

DELMIRACORP S.A.
Estado de Situación Financiera
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2017
(En dólares)

Activo	Nota	2017
Activo Corriente		
Efectivo y equivalente al Efectivo	3-A	14,131.45
Cuentas por Cobrar Clientes		30,741.31
Crédito Tributario del Iva		621.94
Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo (Renta)		2,519.48
Total Activo Corriente		48,014.18
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Proveedores Locales	3-B	2,555.21
Impuestos a la Renta por Pagar		8,195.57
Impuestos Tributarios por Pagar		15.76
15% Participación A Trabajadores por Pagar		6,573.99
Total Pasivo Corriente		17,340.53
Total Pasivo		17,340.53
Pasivo y Patrimonio		
Patrimonio		
Capital Social	3-C	800.00
Reserva Legal		400.00
Pérdida Acumulada Ejercicios anteriores	-	893.50
Utilidad Acumulada Ejercicios anteriores		1,310.13
Utilidad del Ejercicio Corriente		29,057.02
Total Patrimonio		30,673.65
Total (Pasivo y Patrimonio)		48,014.18

DELMIRACORP S.A.
Estado del Resultado Integral
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2017
(En dólares)

Ingresos	Nota	2017
Servicios de Transporte y alquiler de Equipos		108,796.20
Costos de estos Servicios		28,815.52
Otros Ingresos no Operacionales		400.00
Total Ingresos Netos		80,380.68
Gastos		
Gastos de Administración		36,554.10
Total de Gastos Administrativos		36,554.10
Utilidad del Ejercicio		43,826.58
(-15%) Participación a Trabajadores		-6,573.99
(-22%) Impto. a la Renta del Ejercicio		-8,195.57
Utilidad Neta		29,057.02

DELMIRACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017

1. Declaración de Normas de Contabilidad

DELMIRACORP S.A., declara que sus estados financieros han sido elaborados y presentados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de políticas contables, bases de medición, transacciones y demás hechos relevantes que son exigidos por las Normas Internacionales de Contabilidad.

2. Domicilio, Actividad, Registro Moneda

DELMIRACORP S.A., está domiciliada en Guayaquil, Ecuador. La Compañía surgió como entidad el 6 de Abril del 2005, siendo su actividad económica de Venta al por mayor de Artículos de Ferretería.

Sus registros contables, se registran en dólares (\$), moneda oficial de Ecuador.

3. Detalle de Cuentas

a. Efectivos y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalente de Efectivo	14,131.45
Cuentas por Cobrar Clientes	30,741.31
Crédito Tributario del Iva	621.94
Crédito Tributario a Favor del Sujeto Pasivo (Renta)	2,519.48
TOTAL	<u>48,014.18</u>

b. Pasivos Corrientes

Proveedores Locales	2,555.21
Impuesto a la Renta por Pagar	8,195.57
15% Participación a Trabajadores	6,573.99
Impuesto Tributario por Pagar	15.76
TOTAL	<u>17,340.53</u>

c. Capital Social

Constituido por 800 acciones comunes y nominativas de \$ 1.00 cada una. El Accionista mayoritario posee un 99.875 % del capital y el otro Accionista el 0.125%:

Patricia María Aviles Baquerizo	799.00	
Daysi Andrade León	<u>1.00</u>	800.00
Reserva Legal		400.00
Utilidad Acumulada Ejercicio Anteriores		1,310.13
Pérdida Acumulada Ejercicio Anteriores		-893.50
Utilidad del Ejercicio Corriente		<u>29,057.02</u>
TOTAL		<u>30,673.65</u>

4. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

a. ADAPTACION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Registro Oficial N° 348 se publicó la siguiente resolución N° 06.Q.ICI-004, que **resuelve** en su artículo 2, disponer que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución N° 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La Cía. DELMIRACORP S.A., a la fecha de presentación de este informe, se encuentra aplicando las NIIF para Pymes cuyo periodo de transición fue el año 2011 y el periodo de ajuste año 2012.

b. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración,

en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

c. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de junta de accionistas (16 de marzo del 2018), no se conoce la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros, o que pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

d. PASIVOS CONTINGENTES

Fiscal

Las declaraciones del impuesto sobre la renta, están a disposición de las autoridades fiscales, para su revisión.

La entidad mantiene la contingencia de cualquier ajuste a las declaraciones presentadas ante la administración tributaria, que pueda resultar por revisiones futuras. Sin embargo, la gerencia considera que las declaraciones presentadas a la fecha, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de revisiones a futuro.



ALVARO ANDRÉS AVILES BOWEN
GERENTE GENERAL



JOSE HIPOLITO QUIMI BUENAÑO
CONTADOR